

Con gracia y agudeza

Studi offerti a Giuseppina Ledda

a cura di
Antonina Paba



Copyright © MMVII
ARACNE editrice S.r.l.

www.aracneeditrice.it
info@aracneeditrice.it

via Raffaele Garofalo, 133 A/B
00173 Roma
(06) 93781065

ISBN 978-88-548-1158-4

*I diritti di traduzione, di memorizzazione elettronica,
di riproduzione e di adattamento anche parziale,
con qualsiasi mezzo, sono riservati per tutti i Paesi.*

*Non sono assolutamente consentite le fotocopie
senza il permesso scritto dell'Editore.*

I edizione: maggio 2007

INDICE

| | |
|--|-----|
| Presentazione..... | 1 |
| -Bibliografia di Giuseppina Ledda..... | 5 |
| V́ctor INFANTES | |
| Hans Holbein, las Danzas de la Muerte y los primeros libros de emblemas: ¿la imagen de un texto o el texto de una imagen? | 9 |
| Ines RAVASINI | |
| Le <i>invenciones</i> della <i>Cuestión de amor</i> e l'eclissi dell'amor cortese..... | 27 |
| Maria ROSSO | |
| Elementi cosmici e paesaggio nella poesia di Garcilaso de la Vega.. | 47 |
| Aldo RUFFINATTO | |
| Garcilaso o Sánchez de las Brozas? Cronaca di un ragionevole dubbio | 69 |
| Anna BOGNOLO | |
| Il romanzo in una stanza. Le sale istoriate dello <i>Sferamundi di Grecia</i> | 85 |
| Blanca PERIÑÁN | |
| Una bruja literaria más..... | 105 |
| Augustin REDONDO | |
| Jugando con los referentes históricos y narrativos: la novela de Lope de Vega, <i>Las Fortunas de Diana</i> | 121 |
| Fausta ANTONUCCI | |
| Paradigma processuale e retorica giudiziaria in alcuni drammi di Lope de Vega | 135 |

Indice

| | |
|---|-----|
| Valentina NIDER | |
| Cam y la representación del Otro: Calderón en el marco de la tradición..... | 167 |
| Maria Grazia PROFETI | |
| Gozzi "riedifica" Calderón: <i>Le due notti affannose</i> | 185 |
| Alessandro MARTINENGO | |
| Quevedo e le fonti siciliane..... | 203 |
| Giulia POGGI | |
| Arione e il delfino (<i>Soledades</i> , I, 1-21) | 211 |
| Maurizio MASALA | |
| Le avventure di un 'picaro' bolognese del tardo '500, fra il <i>Lazarillo</i> e la <i>Storia vera</i> . Il <i>Bartolino</i> di Pompeo Vizani | 227 |
| Pina Rosa PIRAS | |
| La "información en Argel" di Miguel de Cervantes: documento e/o enunciazione? | 241 |
| Luisa MULAS | |
| Un don Chisciotte italiano di fine Cinquecento? | 255 |
| Santa BOI | |
| <i>Don Quixote</i> in Inghilterra..... | 275 |
| Lidia SEDDA | |
| Dai <i>bogatyr</i> al principe del Gosplan: Don Chisciotte in Russia | 291 |
| Giovanni CARA | |
| Controcaneone e contrappunto barbarico. L'occasione perduta del romanzo spagnolo aureo | 311 |
| Giuseppe MAZZOCCHI | |
| Gli angeli di Santa Teresa..... | 329 |
| Francis CERDAN | |
| Fray Hortensio Paravicino atacado y defendido (1625). El anónimo <i>Antihortensio</i> y la <i>Apología por la verdad</i> de Juan de Jáuregui..... | 347 |
| Laura SANNA | |
| Gli occhi nelle orecchie. I sermoni di Lancelot Andrewes | 367 |

Indice

| | |
|---|-----|
| María A. ROCA MUSSONS | |
| Notas sobre Olivares y la iconografía del poder..... | 393 |
| Sagrario LÓPEZ POZA | |
| El gran duque de Osuna y las relaciones sobre su actuación en el Mediterráneo como virrey de Sicilia y Nápoles | 407 |
| Henry ETTINGHAUSEN | |
| Miserias sensacionales de la Inquisición de Cerdeña: la tentativa de asesinato del notario Bañolas (Sassari, 1628) | 441 |
| Pedro M. CÁTEDRA | |
| Juan Coloma y su <i>Década de la Pasión</i> (Cagliari, 1576)..... | 457 |
| Tonina PABA | |
| Feste (e <i>relaciones de fiesta</i>) nella Sardegna del primo Settecento: “ <i>un delirio de exorbitante vanidad</i> ” | 489 |
| María Cruz GARCÍA DE ENTERRÍA | |
| “La merced que Vuestra Señoría me hace...” (<i>Formulario de cartas</i> . 1728)..... | 511 |
| Giovanni PIRODDA | |
| Giuseppe Manno e le ‘amene lettere’ | 529 |
| Gabriel ANDRÉS | |
| Ideología y ficción: traducción y censura de la literatura italiana en España (1936-45) | 545 |
| Elisabetta SARMATI | |
| Per uno studio delle strategie della <i>descriptio</i> in <i>Entre visillos</i> di Carmen Martín Gaité..... | 559 |
| Sandro MAXIA | |
| L’assedio e il Baratro. Lettura della “Bufera” di Montale | 575 |
| Cristina LAVINIO | |
| Oralità e <i>performances</i> narrative..... | 587 |

JUAN COLOMA Y SU *DÉCADA DE LA PASIÓN*
(CAGLIARI, 1576)

Pedro M. Cátedra
SEMYR (Univ. de Salamanca) & CiLengua
(Fundación San Millán de la Cogolla)

En Cerdeña vivió Juan Coloma durante siete años, ejerciendo la máxima responsabilidad política de virrey entre 1570 y 1577. Dejó rastros en la isla como gobernante, restaurador de plazas defensivas, y otras empresas políticas en tiempos algo recios para tierras isleñas. Pero también continuó allí cierta labor literaria por la que fue reconocido entre sus contemporáneos letraheridos, y es reconocido como uno de los primeros autores publicados por la imprenta sarda, que quizá también animó durante su estancia y gracias a su relación más que segura con Nicolás Cañellas —Cañyellas, como aparece en los documentos antiguos, o Canyelles, según se quiera—, el canónigo de Cagliari que restauró la tipografía en la isla y que publicó, por la mano de su impresor Vincencio Sembenino, la *Década de la Pasión de nuestro Redemptor Iesu Christo con otra obra intitulada Cántico de su gloriosa Resurrección*.

Parece que la crítica sigue sin prestar mucha atención a este libro o, incluso, a las facetas literarias de Juan Coloma. Aunque el actual olvido es, acaso, proporcional a su papel discreto en la historia de la poesía española del primer Siglo de Oro, no dejó de ser reconocido en el parnaso de la corte, mereciendo por los mismos años en los que se imprimieron sus primeras obras, incluidas en el clave *Cancionero general de obras nuevas* (Zaragoza, 1554), que sin duda protagoniza, los elogios de Jerónimo de Urrea, Luis Zapata o Gregorio Fernández de Velasco¹. Formó parte, por su edad, de la avanzadilla de la segun-

¹ No volveré a transcribir esos elogios, que han aportado quienes han estudiado monográficamente la figura de Coloma, aunque intente perfilar más abajo el sentido de alguno de ellos. Véase, concretamente, Beatriz Elena ENTENZA DE SOLARE, «Datos para la biografía de don Juan Coloma», *Filología*, 13 (1968-1969), pp. 165-173, en especial pp. 165-166. Para esto y otros aspectos biográficos y de actividad literaria, véase Olga TURNER, «Don Juan Coloma, poeta y Virrey del Cerdeña por los años 1570-1576», en *Atti del VI Congresso Internazionale di Studi Sardi*, Cagliari, Centro

da generación petrarquista española. Hernando de Hoces es testimonio de su 'autoridad' teórica, al recordarlo, en el prólogo a su traducción de los *Triunfos* de Petrarca, con Diego Hurtado de Mendoza, Gonzalo Pérez, Garcilaso de la Vega y Juan Boscán, entre quienes aún autorizaban el uso del verso agudo y el acabar todos los versos no siempre en vocal, fuera o no exacto². En fin, Miguel de Cervantes, que no sabemos si pudo coincidir con Coloma en Cerdeña o en otras ocasiones, lo recuerda en el "Canto de Calíope" de *La Galatea* (1585) cuando el nuestro fenecía su vida. Fuera de la Península Ibérica, también se hizo acreedor de los elogios, entre los que destacan los de poetas sardos, como Lofraso o Araolla.

Quisiera tratar en esta ocasión algunos aspectos externos de un libro sardo como es la *Década* de Juan Coloma, que pasa por ser el primer libro poético en lengua romance impreso en Cagliari, con algunos de los avatares de la edición, a la zaga de documentación que pienso no ha sido aún utilizada para la reconstrucción de ciertos aspectos de la personalidad literaria del que será primer Conde de Elda a partir de 1577. Habré de completar el acercamiento a este libro con una aproximación interna al poema, que se publicará próximamente en otro lugar. Y, aunque no es el momento, naturalmente, de arrostrar aquí una revisión biográfica o literaria general de la obra de Juan Coloma, a algunos de cuyos momentos cruciales se han referido los autores de los estudios citados en la n. 3, quizá sí convenga contextualizar el libro, recordando unos pocos datos biográficos ya conocidos, en especial algunos de los episodios que han tenido una consecuencia o una significación literaria.

Hijo del zaragozano Juan Francisco de Coloma y de doña María de Cardona, don Juan debió nacer hacia 1521-1525, y murió en Elda, siendo primer Conde de esta villa en octubre de 1586³. Después de dos ma-

Internazionale di Studi Sardi, 1961, pp. 437-457, para los elogios de poetas españoles y sardos, pp. 448-449. Compila ahora la bibliografía anterior, e incorpora datos concretos sobre la vida pública de Coloma en sus posesiones levantinas, Miguel Ángel GUILL ORTEGA, «Nobleza y literatura en el Siglo de Oro: Juan Coloma, poeta y I Conde de Elda», *Revista del Vinalopó*, 8 (Petrel, 2005), pp. 97-117.

² Francisco RICO, «El destierro del verso agudo (con una nota sobre rimas y razones en la poesía del Renacimiento)», en *Homenaje a José Manuel Blecua ofrecido por sus discípulos, colegas y amigos*, Madrid, Gredos, 1983, pp. 525-551, esp. p. 525.

³ Según se deduce de la escritura de toma de posesión del condado por parte de Francisco Coloma, en nombre de su hermano Antonio, ausente (Gabriel SEGURA HERRERO & Consuelo POVEDA POVEDA, *Catálogo del Archivo Condal de Elda*, I. Fondo documental microfilmado procedente del Archivo Histórico Nacional, Sección No

trimonios, de los que no sobrevivió hijo alguno, casó con la portuguesa Isabel de Saa, traída a Castilla seguramente por su tía, la famosa Beatriz de Saa —una de las candidatas a pasar a la historia como la Elisa de Garcilaso— y recomendada por ésta a la infanta María, hermana de Felipe II, y futura Emperatriz⁴, en cuyo entorno permaneció como dama hasta que casó con Coloma. Fue la infanta la que se ocupó de concertar el matrimonio, según escribe ella misma al Rey, su padre, en 1551⁵, solicitándole el importe de buena parte de la dote de doña Isabel, y aduciendo los muchos servicios que le debía. Doña María estaba a punto de abandonar España con su marido Maximiliano, acabada la regencia, camino de tierras de Alemania, y es evidente que quería dejar resuelto el futuro de una de sus damas predilectas. Recuerdo estas circunstancias porque esta relación privilegiada y de gratitud se mantuvo no sólo por parte de la esposa, sino que también parece haber devenido servicio literario por parte del marido, como veremos y es prueba la *Década*.

Precisamente por estas fechas en las que doña María escribe a su padre y ejercía de regente al lado de su marido Maximiliano II, es probable que tuviera lugar el incidente que suscitó un intercambio poético entre escritores y nobles de la corte, en donde haría por entonces su carrera Coloma, y que permite situar su lugar más o menos destacado al menos en la pequeña y efervescente galaxia literaria de la corte de doña María o de su hermano el príncipe Felipe. Cayó la Condesa de Lerma, doña Isabel de Borja, a la salida del convento de San Pablo y rompió un chapín; el mismo día cayó también el anciano poeta corte-

*bleza, depositado en el Archivo Histórico Municipal de Elda, Elda, Caja Murcia, 1999, pp. 50, 96, nº. 61). Por entonces, Felipe II concede la tenencia del castillo de Alicante a don Antonio Coloma, Conde de Elda (Toledo, Archivo de la Nobleza del AHN, Fernán Núñez C. 2059, D. 10). El segundo de los testamentos que de él conocemos data de 1585 (Archivo de la Nobleza del AHN, Fernán Núñez, C. 21, D. 18 [cfr. SEGURA & POVEDA, *Catálogo del Archivo Condal de Elda*, cit., p. 116, nº. 237]).*

⁴ Véase M^{ra}. del Carmen VAQUERO SERRANO, *Doña Beatriz de Sa, la Elisa posible de Garcilaso. Su genealogía*, Toledo, Oretania Ediciones, 2004, pp. 40-41. Agradezco a la autora de esta monografía la atención que ha prestado a mis consultas. Según Martín de Viciana, que la conoció, en doña Isabel, «dama de la Reyna de Bohemia, y Emperatriz, [...] concurrían en ella discreción, hermosura, y grande honestidad, y en linaje muy auentajada en el reyno de Portugal» (*Segunda parte de la crónica de Valencia*, Valencia, Sociedad de Bibliófilos Valencianos, 1871, p. 108).

⁵ Véase Rafaela RODRÍGUEZ RASO, *Maximiliano de Austria, gobernador de Carlos V en España, cartas al Emperador*, Madrid, C.S.I.C., 1963, p. 272. Los capítulos matrimoniales se otorgaron en Cigales, donde residía la Infanta, el 19 de abril de 1551 (Toledo, Sección de Nobleza del AHN, Fernán Núñez, leg. 21/7 [SEGURA & POVEDA, *Catálogo del archivo condal de Elda*, cit., p. 114, nº. 217]).

sano Antonio de Soria y se quebró un pie; a su vuelta a casa compuso un poemilla sobre estas caídas públicas parejas y lo envió a la Condesa. En la parte final afirmaba que nunca el dolor de un enamorado de los que derribaba la derribada Condesa llegó «al dolor de un pie quebrado». Pareció desacato esta parte a «algunos caballeros desta corte», como se dice en la carta con la que Juan Coloma, Juan Pacheco, Bernardino de Ayala, Pedro de Ávila —seguramente el hijo del homónimo Marqués de las Navas—, Garcilaso de la Vega el joven, Alonso de Villarroel, Luis Zapata y Rodrigo Girón acompañan unas coplas en las que cada cual hace burla del viejo Soria. Éste tuvo, por lo que parece, la última palabra, y envió también una carta a la Condesa, en la que se defiende y se enfrenta a «tantos cavalleros puestos en la flor de su jubentud».⁶

El primero de los jóvenes cortesanos cuyos versos se copian era Coloma, quizá por ser el instigador o por su edad ligeramente superior a la de los demás. Algunos de éstos formaron parte de la casa del Príncipe y, como Ayala, Ávila o Zapata, lo acompañaron en su viaje por los dominios europeos de la Casa de Austria; pero no he encontrado a Coloma ni en las relaciones coetáneas que he podido ver de los miembros de la casa del futuro Felipe II ni tampoco en las relaciones literarias sobre el viaje, como la de Calvete de Estella, quizá porque Coloma estuvo más bien vinculado a la casa de doña María, de quien se declarará “criado y hechura” cuando le dedique su *Década*, y, por ende, formaría parte del bando perdedor en la competencia por el poder en el entorno de la corte del Príncipe.⁷

Otros datos sitúan a Coloma en ese ambiente desde unos años antes. En los elogios mencionados de escritores coetáneos, suele acompañarse de otros poetas. Por ejemplo, Jerónimo de Urrea, en las adicio-

⁶ *Cartapacio de F^{co} Morán de la Estrella*, ed. Ralph A. Di Franco, José J. Labrador Herraiz & C. Ángel Zorita, Madrid, Patrimonio Nacional, 1989, pp. 193-195. En lugar de don Rodrigo Girón figura don Juan Vázquez de Ayora en el manuscrito 5602 de la Biblioteca Nacional, donde también se copia el debate (José Manuel BLECUA, «El manuscrito 5602 de nuestra Biblioteca Nacional», en *Homenaje al profesor Francisco Ynduráin. Estudios sobre el Siglo de Oro*, Madrid, Editora Nacional, 1984, pp. 105-123; Blecua publica la copla de Coloma en pp. 109-110. Véase también J.J. LABRADOR & Ralph A. DI FRANCO, «Continuidad de la poesía del siglo xv en cancioneros del siglo xvi», *Prologus Baenensis*, 1, n. 69, en <http://www.juanalfonsodebaena.org/ACTAS%20LABRADOR.htm> [consulta: 1-1-2007]).

⁷ Me confirma esa ausencia el profesor José Martínez Millán, quien, además, sugiere que la familia de Coloma y él mismo estaban situados más bien en el bando nobiliario de “oposición” que no se hizo con los puestos más importantes de la monarquía en los años centrales del siglo xvi.

nes al canto XLI de su traducción del *Orlando*, amplía la memoria de los grupos de ocho damas italianas sostenidas por dos caballeros cada una, que Reinaldos ve esculpidos en la fuente del maravilloso palacio donde ha sido hospedado, añadiendo otras ocho damas españolas, encabezadas por María Enríquez, duquesa de Alba. Después de ésta, y de la Duquesa de Frías doña Juliana de Aragón, Mariana de Ascoli, la Duquesa de Soma, María de Mendoza, Juana de Toledo condesa de Aranda, está el “bulto tan perfecto” de doña Guiomar de Aragón y Cardona, la hija del segundo duque de Segorbe don Alfonso de Aragón y Juana Folch de Cardona, que se casaría con el IV Duque de Alba. Doña Guiomar, aún por lo que parece soltera, está sostenida por don Juan Coloma y don Hernando de Acuña, «por estos el de Thracia celebrado | de nimphas yrán nimphas olvidando». La imagen de Marina de Aragón es la última y está sostenida por don Diego Hurtado de Mendoza, como no cabía esperar otra cosa, y por don Pedro de Guzmán, encargados de publicar su fama, como los otros nombres masculinos que sostienen a las demás, alguno de los cuales, como los citados o como Juan [Hurtado] de Mendoza, Juan Fernández de Heredia y otros nobles caballeros, es seguro que participaron con Coloma de la vida cortesana y literaria de los años cuarenta en la corte del Emperador. Al menos sí que era amigo de Zúñiga, el Comendador Mayor, al que destinará las cartas a las que más abajo me refiero cuando éste tenía la Embajada de Roma y el nuestro era ya Virrey de Cerdeña.⁸

Esa debe ser, en todo caso, la geografía humana de la juventud y aun madurez poética de Juan Coloma. Pero quizá por falta de presencia política —¿cuál será la “envidia” a la que “puso freno” don Juan al decir de Cervantes?—, y también, como en seguida veremos, por su gusto por la vida retirada, optó, a lo que parece, por abandonar la corte. Esto no debió ocurrir inmediatamente después de la salida de su protectora doña María, sino unos años después de haberse casado, por cuanto en esas fechas estaba en litigio parte de la herencia de Juan Coloma, que le disputaba un hermanastro. Se resolvió el problema en

⁸ *Orlando furioso de M. Ludovico Ariosto traduzido en romance castel. por Don Hierónimo de Urrea*, Lyon, Guillaume Roville, 1556, p. 468. Es posible que la relación con los Cardona no sólo se deba a la participación en la casa de la infanta, sino también por razones familiares, pues el nuestro casaría sucesivamente con María Teresa de Cardona, prima hermana suya e hija de Sancho Folch de Cardona y Ruiz de Lihori, futuro Marqués de Guadalest, y luego con doña Aldonza de Aragón, hija del Conde de Ribagorza (SEGURA & POVEDA, *Catálogo del Archivo Condal de Elda*, cit., p. 43; ORTEGA, «Nobleza y literatura en el Siglo de Oro», cit., p. 102).

1557⁹, y quizá desde entonces pasó a residir de fijo en sus posesiones de Levante, en la baronía de Elda, formada por esta villa, Petrer y Salinas, en donde parece haberse procurado un ambiente digno de sus gustos.

Don Juan, como otros miembros de la nobleza filipina, que daba a sus espacios un alcance representativo y simbólico, ennobleció la cabeza del señorío, dotándolo de edificios civiles y religiosos que contribuyeran a su propia memoria, histórica y espiritual. «En el rio junto al castillo de Elda, —nos describe un testigo de vista— ay una graciosa casa bien labrada y para recreacion, donde manan y nascen muchas fuentes que todas dan en una aluerga, en que ay muchos peces: que cierto es vna de las deleytosas pieças del reyno. Poco mas baxo de esta casa ay vna huerta con millares de arboles donzeles, que dan frutas muy excellentes, y de estrañas especies»¹⁰. Si entretengo al lector con esta remembranza de la quinta palaciega de Coloma, en la que el *artificio* del agua se une a la *curiosidad* botánica, no es sólo porque represente una muestra más de ese “mundo perdido” de los espacios de recreo nobiliarios, como la Abadía de los Alba, el Bosque de los Béjar, los jardines de los Benavente y los Astorga anexos a sus castillos, y otras tantas quintas de recreo de la nobleza de entonces¹¹, sino también porque vienen a ser una faceta fundamental de la construcción de un ideal cortesano, que incluía vida, relaciones culturales y la imitación respetuosamente competitiva de las empresas del Rey, del mismo modo que, por ejemplo la fundación de bibliotecas o el coleccionismo artístico, a lo que me he referido en otras ocasiones.

Pero, además, y en el caso del nuestro, parece haber sido un verdadero proyecto vital, este de la vida retirada, y hasta sería posible proponer que determinadas elecciones literarias serían eco de tal proyecto. Sin ánimo de caer en obtusas interpretaciones biografistas, algún pasaje llamativo de su *Década* está en perfecta sintonía con esta concepción cortesana de la vida en retiro propia de los tiempos en que, precisamente, dice él en la dedicatoria que compuso la *Década*. Viciana, al alabar las riquezas de esos campos de la baronía, y la abundancia de

⁹ GUILL ORTEGA, «Nobleza y literatura en el Siglo de Oro», cit., pp 102 & 105.

¹⁰ VICIANA, *Segunda parte de la crónica de Valencia*, cit., p. 109. La edición original de esta *Segunda parte* es de 1564, año en el que Coloma llevaba ya unos cuantos en sus estados.

¹¹ De *mundo perdido* habla, al referirse a los ejemplos más conocidos, Vicente LLEÓ CAÑAL, «Los jardines de la nobleza», en Carmen Añón & José Luis Sancho, eds., *Jardín y naturaleza en el reinado de Felipe II*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, pp. 223-240.

caza, afirma que «el señor que es *amigo del campo* tiene con que se recrear todo el tiempo del año»; o que, puesto a urbanizarlo, «el señor, por gozar de la larga y apazible vista, y de la caça, y del fresco del verano, a mandado labrar en lo alto de la sierra [del Cid] vna pequeña, pero graciosa y bien abastada casa para el efecto»¹². Quizá en esos mismos años en los que Viciana recuerda el proyecto de Coloma éste componía su *Década*, y describe ampliamente ese ideal de vida retirada, recreando la del *paterfamilias* que acoge a Cristo y a los discípulos en su lujosísima mansión para celebrar la Cena, lo que constituye uno de los préstamos más extensos tomados de los *Christiados* de Girolamo Vida de toda la obra.¹³

En ese ambiente, autopropiciado quizá para la vida retirada de la corte y para el ejercicio de la literatura, residió y empezó a crecer una familia, que llegó a alcanzar los catorce vástagos. En Alicante disfrutó de la tenencia de su castillo, del que le había hecho merced Felipe II en 1561¹⁴. Es posible que en 1566 se aprestara a realizar un viaje largo, pues otorga en ese año el primero de los testamentos que conocemos de él, junto con su esposa¹⁵. Acaso se incorporara a la corte, quién sabe si para participar en las alegrías por el nacimiento de la infanta Isabel Clara Eugenia. En ella, en todo caso, se iba a fraguar pronto su destino de Cerdeña.

En la isla residirá desde 1570, adonde se trasladó con la mayor parte de su familia al ser nombrado por Felipe II Virrey¹⁶. Es posible que

¹² Quiero entenderlo, naturalmente, no de un señor genérico, sino del que está hablando Viciana en ese momento, nuestro Coloma (VICIANA, *Segunda parte de la crónica de Valencia*, cit., p. 110).

¹³ Como he señalado antes, remito el estudio literario de la *Década* a otro lugar, concretamente al homenaje en prensa dedicado al profesor Giovanni Caravaggi.

¹⁴ La merced puede verse en Toledo, Sección de Nobleza del AHN, Fernán Núñez C.2059, D.7 (cfr. SEGURA & POVEDA, *Catálogo del Archivo Condal de Elda*, cit., p. 188, n.º. 955).

¹⁵ Para el primer testamento y codicilo de 1580, véase Toledo, Archivo de la Nobleza del AHN, Fernán Núñez C.21, D.11 (cfr. SEGURA & POVEDA, *Catálogo del Archivo Condal de Elda*, cit., p. 115, n.º. 225-227).

¹⁶ Algunos, sin embargo, continuaron su formación universitaria en Valencia, al menos el primogénito y otro que lleva su nombre, que antes fue paje en la casa de la reina doña Isabel de Valois (Agustín GONZÁLEZ DE AMEZÚA Y MAYO, *Isabel de Valois, reina de España (1546-1568)*, Madrid, Gráficas Ultra, 1949, III, p. 364). Juan parece ser el hijo cuya muerte lamentará mucho después Juan Coloma en un soneto, mal atribuido a su sucesor Antonio, II Conde de Elda (véase *Cancionero de Pedro de Rojas*, ed. José J. Labrador Herraiz, Ralph A. DiFranco & María T. Cacho, Cleveland, Cleveland State University, 1988, p. 77). Véase GUILL ORTEGA, «Nobleza y literatura», cit., p. 115.

algunos intereses que parece haber tenido la familia con anterioridad en Cerdeña haya beneficiado esta decisión real, como lo hará después con el nombramiento de otros virreyes Coloma; al parecer, su abuelo disfrutaba de las rentas del *peso real* en Alguer desde 1497.¹⁷

En una colección de cartas dirigidas desde Cerdeña a don Juan de Zúñiga, su amigo y embajador de Felipe II en Roma, que se conserva actualmente entre los papeles de la Embajada de la Santa Sede en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, hay datos interesantes sobre la vida política y privada en Cerdeña que me parece que no han sido aprovechados¹⁸. Dejo para otra ocasión la atención extensa a lo en esas cartas narrado de carácter político o militar; me interesa ahora entresacar algo de lo privado y, sobre todo, las noticias literarias que afectan a la publicación de su *Década*. Según se deduce de estas cartas, había llegado a Cerdeña en junio de 1570, pues el día 22 escribía a Zúñiga notificándole la buena arribada y que todos estaban «muy contentos desta tierra, aunque la emos hallado terriblemente trabajada de hambre».¹⁹

Aunque, como digo, prefiero dejar los avatares de su gobierno en Cerdeña para otra ocasión, si la hubiere, no dejan de ser interesantes algunos aspectos de carácter político, que sin duda complicaron su vida en lo que, según otros testimonios de españoles con responsabilidades en Cerdeña, era un destino difícil, a veces un verdadero destierro. Desde luego, de sus choques con el poder eclesiástico, que venía minando las relaciones entre los distintos representantes reales desde hacía tiempo, hay numerosas referencias en las cartas enviadas a Zúñiga. En especial, fue tormentosa su relación con el Arzobispo de Cagliari, Antonio Parragués, de cuyo carácter e inflexibilidad en la reivindicación de la jurisdicción religiosa, incluso de la suya propia en el ámbito del cabildo, teníamos ya noticia²⁰. Éste debió dificultar y aún amargar

¹⁷ Véase Toledo, Archivo de la Nobleza del AHN, Fernán Núñez C.2056, D.5.

¹⁸ Para una referencia catalográfica, véase Luciano SERRANO, *Embajada de España cerca de la Santa Sede. I. Índice analítico de los documentos del siglo XVI*, Roma, Palacio de España, 1915, p. 24; agradezco a Fernando Bouza el haberme brindado la pista de este epistolario.

¹⁹ Madrid, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, leg. 5, n.º 6, fol. 161. En las citas siguientes, señalaré entre paréntesis solamente el número de folio al referirme a este epistolario.

²⁰ Véase la monografía y edición del epistolario conservado de Parragués en Palmira ONNIS GIACOBBE, *Epistolario di Antonio Parragues de Castillejo*, Milán, Dott. A. Giuffrè, 1958. Agradezco a Tonina Paba el haberme conseguido un ejemplar de este libro.

las gestiones de Juan Coloma y su deseo de que el poder real se mantuviera sin fisuras. De pensar, pocos meses después de su llegada, que se aprovecharía de «cierta amistad antigua» que tenía con Parragués y por ello que echaría «por camino de llevalle la mano blanda» (carta de 4 de agosto de 1570 [fol.162-163]), pasará al enfrentamiento abierto con un eclesiástico que había ya excomulgado a una buena porción de funcionarios, entre ellos el propio Virrey, y que tiene tal carácter que —escribe a Zúñiga— «ya no se puede vevir con este hombre y que es para alborotar quatro reynos» (carta de 12 de noviembre de 1572 [fol.205]). Parragués morirá el 23 de febrero del año siguiente, con lo que se aquietaría algo el ambiente político del Virrey (carta de 24 de febrero de 1573 [fol.212]).

A estos, habrá que añadir los verdaderos desvelos del Virrey durante su gobierno en la isla, todo lo relacionado con su defensa, a pesar del no especialmente realizado valor estratégico que desde hacía tiempo venía teniendo, y especialmente en estos “años dramáticos”, como califica Braudel a los inmediatamente posteriores a la batalla de Lepanto. Muchas de las cartas a Zúñiga se dedican a narrar estos avatares, a mostrar las inseguridades y la preocupación por el abastecimiento y el fortalecimiento de la isla y de sus plazas, terreno en el que Coloma trabajó mucho²¹. En ocasiones, pone en salvo a la familia, enviándola a tierra firme, y en otras el propio aislamiento debido a la falta de comunicación por la inseguridad en el mar le lleva a reclamar a Zúñiga cartas que nunca llegan a esa tierra, desde la que dice en una ocasión: «Somos bivos graçias a Dios, que este es el término con que se ha de ablar desde Çerdeña» (carta de 27 de junio de 1571 [fol. 172]).²²

²¹ Esperamos la publicación del volumen correspondiente al virreinato de Juan Coloma en los *Acta curiarum Regni Sardiniae*, al cuidado de L. Ortu & B. Cadoni, que pienso no ha visto aún la luz. Véase, para algunos de estos aspectos, Carla FERRANTE, «Le istituzioni militari del *regnum Sardiniae* nei secoli XVI-XVIII: fonti e percorsi di ricerca nell'Archivio di Stato di Cagliari», en página web <http://www.assostoria.it/Armisovrano/Ferrante.pdf> [consulta 01-01-2007], pp. 15-16. Véase, mientras tanto, TURNER, «Don Juan Coloma», cit., pp. 441-442, 450-453; GUILL ORTEGA, «Nobleza y literatura en el Siglo de Oro», cit., pp. 108-110.

²² Esos testimonios negativos son variados, incluso de parte de los mismos sardos. Véase Joaquín ARCE, *España en Cerdeña. Aportación cultural y testimonios de su influjo*, Madrid, C.S.I.C., 1960, pp. 99 y ss. También, Luigi BALSAMO, *La stampa in Sardegna nei secoli XV e XVI con appendice di documenti e annali*, Florencia, Olshki, 1968, pp. 8-14.

No parecieran tiempos para la lírica, pero la vida política y militar debía estar endulzada, al menos en parte, con la literaria, en un ambiente que otros veían como hostil o retrasado, caso de Parragués a lo largo de sus cartas, de Segismundo Arquer, que habla de “crassa ignorantia” en la isla, o del propio Coloma, cuyo hastío y abandono mostraba, como hemos visto, con contundencia un año después de llegar. No sabemos si, como propuso Joaquín Arce, Coloma creó «en Cerdeña un ambiente literario hasta entonces desconocido»²³, pero sí parece lógico que frecuentara o se rodeara de la mínima colonia literaria, formada por intelectuales y escritores, religiosos y laicos, como Cañellas o Lofraso, quien, como he recordado arriba, dedica al nuestro, en la última parte de su *Fortuna de amor* (Barcelona, 1573), un soneto, que cierra confesándose «vuestro siervo», acompañado de otro a doña Isabel de Saa²⁴; o como Araolla, otro poeta sardo, que recordará su muerte muchos años después de la salida de Coloma de Cerdeña, y aún tendrá delicadezas poéticas para doña Isabel²⁵. Algunos clérigos poseían, además, bibliotecas que, cuando menos, son indicio de una familiaridad con los libros, que, sin embargo, en los medios más comunes y comerciales de la isla parece que brillaban por su ausencia. Son las bibliotecas de Parragués, del mismo canónigo Nicolás Cañellas, que aportaba el capital a la imprenta en la que vio la luz la *Década*, Giovanni Francesco Fara, Agustín de Gualbes y, entre otros, quizá del entonces joven Montserrat Rosselló, en cuya colección vino a recalar la de Cañellas y es, en buena parte, la base de la sección de reserva de la actual biblioteca universitaria de Cagliari, tras haber pasado por manos de los jesuitas de Santa Croce, con los que también tuvo relación Coloma, como veremos.²⁶

Arce alargaba el papel intelectual del Virrey más allá, y propuso una intervención en las ediciones de Cagliari de algunos poetas cristianos en 1573 y 1574, pero, fuera de la responsabilidad administrativa, no sé de otra relación con estos textos más bien de uso escolar, de los

²³ ARCE, *España en Cerdeña*, cit., p. 152; ENTENZA, «Datos para la biografía», cit., p. 173.

²⁴ Antonio de LOFRASO, *Los diez libros de fortuna de amor*, Londres, Enrique Chapel, 1740, II, pp. 325-326. Se refiere a esta relación ARCE, *España en Cerdeña*, cit., pp. 152-153.

²⁵ ARCE, *España en Cerdeña*, cit., p. 151.

²⁶ BALSAMO, *La stampa in Sardegna*, cit., pp. 24-30. Véase Giuseppina LEDDA, introducción a Marina Romero Frías, *Catalogo degli antichi fondi spagnoli della biblioteca universitaria di Cagliari, I. Gli incunaboli e le stampe cinquecentesche*, Pisa, Giardini, 1982, pp. 12-13.

que tampoco he sabido aislar huellas de lectura en una obra que podría haberse beneficiado de alguno de ellos, las obras de Juvenco que, por ejemplo, hubieran podido ser utilizadas en la *Década*, que parece, no obstante, ya escrita años antes de la fecha de publicación de estos librillos²⁷. Estos textos fueron empresa, más bien, personal de Cañellas; uno de ellos, la obra de Venancio Fortunato, constituye la primera edición completa del poeta cristiano, y fue copiada de un códice vaticano por los desvelos del propio canónigo. Sin embargo, si hubiéramos de señalar una persona especialmente candidata para tener un comercio cultural con Coloma en Cerdeña sería la del canónigo empresario de las artes gráficas; y no debe ser casual el hecho de que la vuelta a España del Virrey y su rendición de cuentas a Felipe II en 1577 coincida con la presentación de Cañellas como obispo de Bosa por parte del Rey, quien ya habría recibido los informes del nuestro.²⁸

En todo caso, escritores y personalidades como los mencionados formarían ese ramillete de «personas eruditas, y de buen gusto» que halló el nuestro en la isla y que contribuyeron a convencerle de la publicación en Cerdeña de su *Década*, según cuenta en la dedicatoria a la Emperatriz doña María que precede al texto.

Fuera de conjeturas, el propio Coloma nos da unos cuantos datos sobre la continuidad de su labor literaria en Cerdeña desde los primeros meses de su llegada. En la misma carta dirigida a Zúñiga el 27 de junio de 1571 que he citado añade el siguiente comentario:

La Emperatriz a mostrado algunas vezes holgarse de leer cosillas que yo escriví en otro tiempo que tenía más oçio que aora y las a faborecido después, mandando a doña Ysabel que se las ynbié, las quales le ynbiava aora en tres libritos en una fregata que se despachava a Roma por estos negoçios del Arçobispo de Oristán. É sido tan desgraçado que la an tomado los moros quatro millas de aquí, y allá an ydo a parar mis libros y una carta que doña Ysabel ynbiava a la Enperatriz y un pliego para su Magestad y otras cartas particulares. Todo lo mío buelve a yr aora, y de los libros dos, porque el otro no a avido lugar para tornarse a escribir. Supplico a vuestra señoría tenga cuydado de mandar ynbiar a la Enperatriz el pliego que va cubierto de ençerado en la primera ocasión de correo, encargádoselo mucho. Y porque

²⁷ BALSAMO, *La Stampa in Sardegna*, cit., pp. 72, 138-139; para la edición de las obras de Juvenco, sin grandes novedades, véase el mismo, pp. 137-138.

²⁸ El asentamiento definitivo de Cañellas en Cerdeña, después de pasar la mayor parte del tiempo en Roma, ocurre a partir de 1570, justamente cuando también llega allí Coloma (véase BALSAMO, *La stampa in Sardegna*, cit., pp. 56-59).

uno de los dos libros es como otro que allá tiene la Emperatriz, salvo que é enmendado en él algunas cosas que no estavan a mi gusto, y le ynbió a suplicar que con la respuesta de avellos reçivido me ynbié el otro y venga remitido a V. S., por cuya vía va este. Supplico a V. S. ansí mismo tenga cuydado de ynbiármelo en pasaje seguro, que en ello reçiviré muy gran merçed [...] Se acaba la carta [...] después a avido tiempo para escrevirse el otro libro que faltava y así van los tres, aunque no de tan buena letra y enquadernaçión como yvan los otros.

Volverá a insistir en este mismo asunto un mes después, y algo más tarde ya tiene constancia no sólo de que su envío ha llegado a doña María, sino que había recibido de ésta el volumen sustituido (carta a Zúñiga de 17 de julio de 1571 [fol.174]; y posterior, sin fecha [fol.186]).

¿Qué tres libritos son los que Coloma hizo llegar a la Emperatriz? He intentado localizar esos tres librillos de Coloma; no he tenido éxito al rastrear los manuscritos que poseyó en su biblioteca la Emperatriz, parte de la cual se repartió, al parecer, entre el monasterio de las Descalzas Reales, donde acabó su vida, y el colegio madrileño de la Compañía de Jesús del que era patrona fundadora, cuyos documentos paran en el archivo provincial de Alcalá de Henares. Es dable suponer, sin embargo, que uno o dos de ellos constituyan la *Década* impresa en Cagliari por el hecho de que la obra está dedicada a la Emperatriz, y porque, además, el deseo de recuperar un original anterior cuadra bien con los avatares que tuvo el libro en el proceso de edición.

Paso a describir ahora el impreso de Cagliari, para dedicar después alguna atención a estos avatares editoriales:

[Portada:] DECADA | DELA PASSION | DE NVESTRO RE-
DEMP- | TOR IESV CHRISTO; | CON OTRA OBRA INTITVLA- |
DA CANTICO DE SV GLORIOSA | RESVRRECCION; | COMP-
VESTA POR EL ILLVSTRIS-| simo Señor Don Iuan Coloma, Señor
dela Baro- | nia de Elda, Alcayde del Castillo de Alicante, | Visorrey
y Capitan General por su | Magestad en este Reyno | de Cerdeña. |
[viñeta] | EN CALLER, M D LXXVI. | Por Vincencio Sembenino,
Impressor del Reue- | rendo Doctor Nicolas Cañyellas, Canonigo y |
Vicario General de la Yglesia de Caller.

En las h. sign. a₂r-a₈v, preliminares legales, según este orden: [1] Licencia real de impresion por diez años (a₂), dada por el propio Juan Coloma como Virrey de Cerdeña, el día 7 de abril de 1576, «attendido y considerado el gasto y trabajo que [...] Micer Nicolás Cañyellas [...] à tenido y tiene en introducir la Impression de libros en dicha Ciudad; y traer las estampas, y sostener los

maestros, y cosas necessarias para ella; de que à este Reyno resulta tanto beneficio y honor, (por ser el primero que en el lo à introduzido)», para que por él «su Estampador Vincencio Sembenino [...] pueda imprimir un libro intitulado Decada Dela Passion de Nuestro Señor Iesu Christo; con un Cantico de su gloriosa Resurreccion, compuesto en rima Castellana. El qual à sido reconocido, examinado, y aprouado por la Sacra congregacion de los Illustrissimos Cardenales, deputada en Roma, para la expurgacion delos libros que se an de imprimir; y por el Reuerendissimo en Christo Padre Don Francisco Perez Arçobispo de Caller; y por los muy Reuerendos el Ordinario desta Yglesia, y el Inquisidor Apostolico, deste Reyno». Al fin, autenticación del regente Montaner, refrendada por el notario Cristóbal Ferrer. [2] Licencia (a₃) del arzobispo de Cagliari, Francisco Pérez, datada el 3 de abril de 1576, y refrendada por el notario apostólico Augustino Sabater para que se pueda imprimir «un libro intitulado Decada Dela Passion de nuestro Señor Iesu Christo, con un Cantico de su gloriosa Resurreccion, compuesto por su Señoría Illustrissima en Rima Castellana», que ha sido aprobado en Roma. [3] Licencia (a₄) dada el 6 de abril de 1574 al impresor Vincencio Sembenino por Nicolás Cañellas, como vicario de la diócesis arzobispal de Cagliari, vacante por la muerte de Parragués, para que, vista la censura favorable de los jesuitas, en especial del P. Jorge Passiu, rector del colegio de Cagliari, sobre la «presente obra intitulada Decada dela Passion de nuestro Señor y Redemptor Iesu Christo, con su santa Resurreccion, y con otras obras de deuocion, compuesta por el Illustrissimo Señor Don Iuan Coloma», pueda imprimirla y venderla. [4] Atestado en latín de Nicolás Cañellas, en calidad de vicario de la diócesis de Cagliari, dado a 6 de abril de 1574 y refrendado por su notario Sabater, de la aprobación (a₅-a_{6r}) del inquisidor del reino de Cerdeña, doctor Del Orca (¿De Lorca?), después de haber visto la censura escrita del jesuita Francisco Boldó, viceprovincial de Cerdeña, transcrita en castellano en el cuerpo de la atestación y datada en Sassari a 26 de noviembre de 1573, «en razon de vna obra dela Passion de nuestro Redemptor Iesu Christo, en uerso».

[H. a_{7r}-a_{8v} *dedicatoria*, datada a 15 de marzo de 1576:] EA²⁹ | A LA S. C. R. M. | LA EMPERATRIZ | Nuestra Señora. | [viñeta] | H⁶ALLANDOME algunos | à en mi tierra desocu- | [...] | mos de Caller à XV. de Março. Año de | M D LXXVI. | D. V. Mg⁷. | *Humil criado que sus | Imperiales manos besa. | Don Iuan Coloma.*

[Fols. 1-149v, texto de la “Década”:] [banda] | DECADA | DELA PASSION | DE NUESTRO SEÑOR | IESV CHRISTO. | LIBRO PRIMERO. | [viñeta formada por tres piezas] | T^{3V} que del ciego caos, confuso, / y graue / Mandaste diuidir los elementos, | [...] | Su

²⁹ Se encuentra a mitad de la línea, centrado, en todos los ejemplares que he podido consultar.

amada gente à aquel en poca tierra / Que no cabe en los cielos soberanos. / FIN. / LAVS DEO.

[Fols. 152r-166r, "Cántico de la Resurrección":] [banda] | CANTICO | DELA RESVRRECCION | DE NVESTRO SEÑOR | IESV CHRISTO. | [viñeta] | A⁴ clara con tu luz pura, / y hermosa / Diuino mouedor del alto cie- / lo, / Esta niebla oscura y peligrosa. / [...] | Señora con heruor qu'entr'essas flores, / Merezca que yo cante tus loores. / FIN.

8º. 8 h. + 166 fols. (en realidad, 165) + 1 h. en blanco. Sign a₈, A₈-K₈, L₆, M₈-X₈ (errores: D₅ por F₅, F₅ por L₅). En total, 174 h. Las hojas R₈ y T₆-T₈ en blanco. Un error o una modificación de las sufridas por el texto (véase más abajo) convierte al cuadernillo L en ternión, marcando la signatura hasta el número 5 y saltando la foliación del fol. 86 al 89 sin pérdida de texto, cambio que también podría explicar el error señalado en la signatura. Letra cursiva para el texto, y redonda de dos tamaños para los preliminares. Iniciales grabadas y adornos tipográficos en forma de bandas o viñetas. Algunos ejemplares contienen grabados firmados con un anagrama compuesto de las letras HEG o HGE no identificado y de mano nada excepcional; la suite completa representa: I) Anunciación, II) Última Cena, III) Oración en el Huerto de los Olivos, IV) Cristo ante Anás, V) Jesús azotado en la columna, VI) Ecce Homo, VII) Cristo con la cruz en la Vía Dolorosa, VIII) Enclavamiento en la cruz, IX) Crucifixión Stabat Mater, X) Descendimiento, XI) Resurrección. Estos grabados van encabezando los distintos libros, intercalados en los cuadernillos, aunque no siempre se hallan en la misma situación.

Ejemplares: CAGLIARI, Biblioteca Universitaria, S.P.6.10.35, procedente de la biblioteca de Roselló³⁰. Falto de portada (a1), fols. 5-6, 10-11, 36-37, 39, 64, 75, 83, 91, 94, 96-97, 99-111, 118-125, 130-132, 136-146, 150-155. – CAMBRIDGE (Reino Unido), University Library, Rare Books Room, F157.e.2.5. Ejemplar que perteneció al hispanista Wilson³¹. – LONDRES, British Library, C.53.b.8³². – MADRID, Biblioteca Nacional,

³⁰ BALSAMO, *La stampa in Sardegna*, cit., pp. 142-143; ROMERO FRÍAS, *Catalogo degli antichi fondi spagnoli della biblioteca universitaria di Cagliari*, I, n.º 288; véase también EDIT 16 Censimento Nazionale delle Edizione Italiane del XVI Secolo [http://edit16.iccu.sbn.it/web_iccu/ihome.htm], n.º. identificación CNCE 14893. Agradezco a la prof.ª Tonina Paba las comprobaciones que ha realizado del ejemplar, y las molestias que le he causado para obtener reproducción.

³¹ Figura en el catálogo colectivo inglés COPAC (<http://copac.ac.uk/wzgw?rsn=1&esn=B&rn=1&nr=1&id=10811996&fs=Full+Record> [consulta 2-12-2007]). Agradezco al prof. Peter Lineham la detallada comprobación del ejemplar.

³² En COPAC (<http://copac.ac.uk/wzgw?rsn=1&esn=HOLDINGS%2FBritish+Library&rn=2-&nr=1&id=10811996&fs=Full+Record> [consulta 2-12-2007]). Agradezco

R-776. Ejemplar sin portada, rehecha manuscrita, falto del fol. 33, también rehecho manuscrito, y del último, que también ha sido completado³³. – MADRID, Biblioteca Nacional, R-15667. Falto de la hoja en blanco T₈³⁴. – MADRID, Real Academia Española, 34-V-31. Faltan las 3 h. en blanco T₆-T₈; falta el fol. 160 (X1) y la última blanca (X8)h. 87-88. – NUEVA YORK, Hispanic Society. Ejemplar, encuadernado por Trautz-Bauzonnet, que perteneció a Yemeniz y después al Marqués de Jerez³⁵. – ROMA, Biblioteca Alessandrina³⁶. – SALAMANCA, biblioteca privada. Ejemplar que fue de Eugenio Asensio, encuadernado por Emilio Brugga (1951). Falto de las hojas en blanco T₇-T₈, y la última blanca. – SANTANDER, Biblioteca Menéndez Pelayo. Falto de las tres hojas en blanco R₈, T₆-T₈ y la última en blanco³⁷. – VALENCIA, Biblioteca Universitaria, BH Z-11/03³⁸. Perteneció a don Vicente Hernández Máñez, de cuyo legado forma parte.

Como señaló Balsamo, es esta la edición sarda «più accurata e rifinita», la única ilustrada en su verdadero sentido; «migliore la carta e migliore l'impressione; più generosa la spaziatura che rende più ariosa ed equilibrata la pagina, ed infine una serie di undici incisioni in rame ad illustrazione dei vari capitoli del carne»³⁹. Este aspecto de la ilustración y un examen preliminar de nueve de los once ejemplares reseñados permite establecer mínimas diferencias, que, no obstante, pudieran ser denotativas de situaciones editoriales varias, estados o emisiones.

co la comprobación del ejemplar al Dr. Barry Taylor, de la British Library.

³³ Éste, y los ejemplares siguientes citados de la Biblioteca Nacional, Real Academia Española, Santander y Valencia figuran en el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, n.º. de control CCPB000005805X (http://www.mcu.es/patrimoniobibliografico/buscarDetallePatrimonio-Bibliografico.do?brscgi_DOCN=000004643&language=es&prev_layout=catBibliografico&layout=catBibliografico).

³⁴ Citado por BALSAMO, *La stampa in Sardegna*, cit., p. 143.

³⁵ Véase *List of the Printed Books in the Library of the Hispanic Society of America*, Nueva York, Hispanic Society of America, 1910, V, p. 2369; Clara L. PENNEY, *Printed Books 1468-1700 in the Hispanic Society of America*, Nueva York, Hispanic Society of America, 1966, p. 140. Agradezco al Dr. John O'Neill, conservador de la biblioteca de la HSA, la comprobación del ejemplar y el haberme facilitado reproducciones.

³⁶ Agradezco a la Sra. Marta Rovetta la cuidadosa comprobación que ha realizado del ejemplar de esta biblioteca.

³⁷ Agradezco a los bibliotecarios, doña Rosa Fernández Lera y don Andrés del Rey Sayagués, la pronta atención a mi petición de reproducción.

³⁸ El ejemplar está descrito y disponible completo en red (accesible en red en http://lubna.uv.es:83/z_11_38/z_11_38_fich_1.html [consulta: 2-1-2007]). Agradezco la comprobación realizada *in situ* por el prof. José Luis Canet.

³⁹ BALSAMO, *La stampa in Sardegna*, cit., p. 77.

Atendiendo a aspectos estructurales, el más llamativo es el hecho de que no todos los ejemplares llevan intercalados los grabados en el texto. Sin grabados se presentan los de Londres, Madrid (RAE) y Valencia. Con la suite completa se conservan los de Cagliari (coloca el del libro IV entre fols.51-52), Cambridge, los dos de Madrid (BN), Nueva York (se colocan los dos grabados primeros antes de la dedicatoria, a₇, los demás y siguen al comienzo de cada libro, excepto el cuarto, el sexto y el séptimo, y agrupa los dos últimos antes del Cántico de la Resurrección⁴⁰) y Roma. Otros sólo conservan algunos: el de Salamanca no contiene II-III, V-XI, y el de Santander I y V.

Los grabados están impresos sobre un papel distinto del resto de la edición, mucho más grueso, y se incorporan al volumen no siempre de la misma forma, y sin cuadrar con la estructura de los cuadernillos, pues en varias ocasiones no coinciden el final de cada uno de los libros con el comienzo de nuevo cuaderno. Aunque en tres de los casos, la no existencia de algunos grabados puede atribuirse a una pérdida, en los primeros señalados parecen no haberse llegado a encuadernar, cosa, por otro lado, normal en el siglo XVI, pues las ilustraciones se vendían aparte e incrementaban el precio del libro. No obstante, la coincidencia de la suite con las necesidades de la ilustración y la propia estructura de la obra —diez libros, más el poema de la Resurrección, once grabados— invitaría a pensar que, como en las demás calidades, haya sido expreso deseo de Coloma el vaciado y la incorporación de estas estampas. Pero este presunto cuidado contrastaría con la no previsión de una estructura apropiada para la incorporación más cómoda de los grabados y, sobre todo, con el hecho de que no haya en el cuerpo del texto ni en los preliminares la más mínima alusión a esas ilustraciones, que, incluso, parecen prescindibles y hasta totalmente desgajadas del proyecto poético, por más que coincidan temáticamente y su número permita ilustrar cada uno de los libros. Es cierto que los libros de piedad y contemplación reclamaban desde siempre y por tradición el aparato iconográfico; pero Coloma, como expongo en otro lugar, parece tener un deseo de renovación del poema pasional tradicional de raigambre medieval.

Por eso, y sin descartar que haya una anuencia del autor, quizá haya que dar relevancia al hecho de que, a la muerte de Cañellas en

⁴⁰ Teniendo en cuenta que el volumen se encuentra en *condición francesa*, es posible que no fuera éste el estado original de los grabados; lo mismo ocurriría con el ejemplar de Salamanca.

1585, se inventarían entre otros útiles de la imprenta, «undici figure delle ore»⁴¹, que por el número podrían identificarse con nuestras estampas. Es posible que el escribano interprete a su gusto el uso de lo que habían sido las ilustraciones del libro de Coloma, pero también es posible que la serie que lleva su libro hubiera servido para la ilustración de *Horas* latinas o romances en esa imprenta, de las que no parece haberse conservado ejemplar alguno. La serie puede coincidir, ciertamente, con los grabados necesarios en unas horas de la Pasión, pero también, y más generalmente, podría ser un caso más de las suites de grabados pasionales con destinos varios y simultáneos de los siglos XV y XVI, la *Pasión pequeña* de Dürero incluso, utilizadas también para complementar textos devotos.⁴²

Quienes han examinado con un poco de atención el volumen y visto otros de los impresos de Cagliari más o menos coetáneos han puesto de manifiesto otra de las particularidades llamativas del libro, la secuencia de protocolos editoriales y de aprobaciones y censuras, inclusive del propio autor en virtud de su cargo⁴³. Angelo Rundine, al examinar la serie de censuras, señala que la de los Cardenales es el único caso en la imprenta de Cerdeña y que «pare quasi che il viceré attraverso la ‘gerarchia’ delle licenze, voglia porre la sua opera al riparo da possibili censure».⁴⁴

Pero esta especie de filtrado sucesivo, que se percibe con sólo leer los extractos que he facilitado en la descripción, es también el resultado de un proceso editorial del libro lento y hasta enrevesado, síntoma no sólo de la autoprotección, sino también de la autocensura generada por la presión sobre determinado tipo de libros devotos en el acmé de la Contrarreforma y por las dudas suscitadas por censores profesionales que han leído el texto de Coloma. Así, la diferencia de tres años entre la fecha de la aprobación del Inquisidor de Cerdeña (1573) y la que figura al pie de la portada y que se acepta como la de edición (1576) no es, de un lado, resultado de un habitual proceso administrativo, económico o de producción lentos, sino del escrúpulo o autocensura religiosa de Juan Coloma. Como, en seguida veremos con docu-

⁴¹ *Idem*, p. 56.

⁴² Remito a un próximo trabajo sobre el asunto de Felipe Pereda, al que agradezco haber atendido mis consultas, en el que tratará el uso de las series de estampas pasionales para ilustrar otros textos o tomar la inspiración en ellas para ser creados.

⁴³ Véase BALSAMO, *La stampa in Sardegna*, cit., pp. 142-143.

⁴⁴ Angelo RUNDINE, *Inquisizione spagnola: censura e libri proibiti in Sardegna nel '500 e '600*, Sassari, Università di Sassari, 1996, pp. 29, nota 111.

mentación complementaria, esta actitud causó que, estando impreso el cuerpo literario del volumen ya desde los primeros meses de 1574, fuera sometido a cambios más o menos severos, de los que son indicio algunas particularidades estructurales que he señalado en la descripción, y se retrasara la finalización y la misma distribución del libro. Es el propio Juan Coloma quien, en el epistolario que vengo utilizando, nos da magros datos sobre esto. Extracto en el apéndice I los pasajes que interesan a este asunto, al que me refiero de inmediato.

La primera mención indiscutible a la *Década* ocurre en carta a Zúñiga del 13 de diciembre de 1574, cuando, en medio de la preocupación de la isla con motivo de la pérdida de la Goleta, que hizo que el propio Coloma pusiera en salvo a su familia, enviándola a Génova, y comenzara a fortalecer y a prepararse para un posible asedio marítimo de parte de los turcos, solicita a Zúñiga:

una cosa que, aunque no es deste jaez, me inporta mucho contentamiento. Y es que en España, estando oçioso, scriví en verso estos años pasados una obra de la Pasión de nuestro Señor, que algunos dizen qu'está bien escrita, y otra de la Resurrección más breve. Y siendo importunado aquí y pareçiéndome que se haría algún serviçio a Dios en ello, determiné de hazella imprimir, vista y reconoçida muy maduramente por los padres de la Compañía.

Solicitó, según añade, tras la censura de los jesuitas, la licencia del inquisidor Del Orca, que en efecto figura transcrita en el cuerpo del documento [4] de preliminares, datada en 26-11-1573, que se apoya en la censura anterior de los jesuitas, y del vicario de la diócesis de Cagliari, entonces vacante por muerte de Parragués, que también figura como documento [3], datado en 6-4-1574. No conocemos la censura de los padres de la Compañía aludida por Coloma, pero sí se dice en la licencia del Inquisidor que la redactó el P. Boldó, consultor del Santo Oficio, además de viceprovincial de Cerdeña, atendiendo a la lectura que él y otros jesuitas habían hecho de la obra, uno de los cuales era del colegio de Cagliari, el P. Passiu, aludido en la licencia de Cañellas (doc. [3]). Tampoco sabemos la fecha en la que Coloma solicita esta censura, pero se podría remontar a los primeros años de su virreinato, pues ya se referiría a la *Década* rehecha y terminada en 1571 cuando, según veremos, es posible que la enviara a la Emperatriz.

Pero, para poder proteger sus derechos en la metrópoli, envió «a la corte para que se sacase el privilegio y el dicho libro para que le viesse allá, el qual encomendó el Consejo de Aragón al padre Bartolomé

Ysla»⁴⁵. Éste dificultó la aprobación, y privilegio, porque faltaba el nombre de autor en el manuscrito, un descuido que se remedió de inmediato, y porque «por *motu proprio* de su Santidad está vedado imprimirse obra de la divina Escritura en romance según parece en las oras en latín impresas ultimamente». Aunque —según sigue detallando— los jesuitas de Cerdeña le dicen que el *motu proprio* no afecta a un libro como el suyo, por escrúpulos personales y porque no querría «que este hijo que me a costado mucho de criar se me muriese sin salir a luz», pide a Zúñiga que le consiga licencia papal para publicarlo, pues «no son disputas, sino cosas pías y seguras»; y aun en caso de que el *motu proprio* no le afectase, querría disponer de una certificación para quedar «saneado y seguro en conciencia».

Unos días después, en enero de 1575, sigue mostrando su deseo de «estar sin escrúpulo» por el libro y, dando una faceta más política a su autocensura, de aventurarse «a soltalle de la mano, aunque este lenguaje de escribir en verso dicen los licenciados de España que no ayuda nada para mejorar de regimiento». Se añade *co* entre líneas, por lo que habrá que leer *de recogimiento* o *de corregimiento*, que quizá sea la lectura más apropiada a tenor de lo que en seguida añade:

Mas yo no me encierro en esas miserias ni é miedo sino a que no parezca bien la compostura a hombres de tan buen gusto como V. S^a. y para pisar estos lindazos es bien que el Rey aya provado a hombre en alguna cosa de su servicio y no le aya visto hazer disparates.

Es evidente que no sólo los escrúpulos son religiosos; también tienen que ver con el hecho de entretenerse con la literatura ocupando el cargo que ocupa y, acaso, con los escrúpulos por la *tentación* de publicar, un testimonio de la tensión real en la cultura nobiliaria de la segunda mitad del siglo XVI⁴⁶, que, seguramente, no es la misma situación que el propio Coloma vivió en su juventud, cuando su obra más profana ahora conocida se publicaba en 1554.⁴⁷

⁴⁵ A este jesuita recurrieron los Consejos para otras aprobaciones, como la de una obra de Juan de Ávila, que firma en Madrid en 1573 o reediciones del *Contemptus mundi* en los primeros años noventa del siglo XVI.

⁴⁶ Véase Fernando BOUZA, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Akal, 1998, pp. 199-206.

⁴⁷ A pesar de que Melchor de Santa Cruz recordaba la opinión del Conde de Orgaz, Alvar Pérez de Guzmán, quien por esos tiempos decía que «tenía por necio al que no sabía hacer una copla y por loco al que hacía dos» (Cit. por BOUZA, *Imagen y propaganda*, cit., p. 202).

No sé si Coloma juega del tópico al invitar a Zúñiga a ser su censor literario, pues, como todo poeta que se precie y ante el brete de publicar, andará en el siglo XVI entre aristarcos y zoilos⁴⁸. Pero sí que afirma que la opinión literaria de Zúñiga será decisiva para, una vez «desembarrancado este escrúpulo» religioso por el que le había escrito, «pueda dexallo ver a quien quisiere». Incluso le solicita que muestre su obra a personas de Roma de «tan buen voto como los deve aver, para que, pasado por estas navajas, pueda dar dos higas a quien le pareciere otra cosa, que me tienen muy cansado hombres de cansadas opiniones».

A pesar de esta inseguridad que muestra la busca y el deseo de opinión, el libro ya había sido impreso, y Coloma se aprestaría a enviar a Zúñiga un ejemplar:

La impresión está hecha y licenciada para poder salir en este reino y, quiriendo sacar el privilegio acostumbrado de su Magestad me an hecho parar con estas contemplaciones, y el primer libro que saldrá de mí será el que enbiare a V. S^a. para que me haga toda la merced que le suplico.

Según esto, el libro estaba ya impreso, a falta quizá de preliminares, o sólo con los propios del reino de Cerdeña, a finales de 1574, cuando al nuestro asaltan los escrúpulos después de la opinión del jesuita madrileño. Y todavía cinco meses después de la última carta, en mayo de 1575, vuelve duplicadamente a la carga con la petición de una opinión papal para «tener saneada» la conciencia «en lo de la ympresión del libro», porque se hallaba embarazado «con tener hecha la impresión, que se a de perder o sacarse». Y, a finales de agosto, falto de noticias, debía temerse lo peor y no puede menos que mirar su libro en el contexto de la literatura religiosa en lengua romance: «Hay tantas cosas en prosa y verso que se avrían de vedar si eso se vedase que no sé yo qué quedaría en pie para que pudiese exe[rcitar?] quien no quiere leer cosas profanas ni sea latino». Estas palabras hay que ponerlas en relación con la inflación de las opiniones adversas a la literatura religiosa que empiezan a menudear por esos años, y que alcanzará el máximo grado a finales del siglo, cuando numerosos consultores, como, por ejemplo, el padre Arce, dictaminen en informes dirigidos a la Inquisición sobre la necesidad de ampliar los crite-

⁴⁸ Véase Pedro RUIZ PÉREZ, «Aristarcos y Zoilos: Límites y márgenes del impreso poético en el siglo XVI», *Bulletin Hispanique*, 102 (2000), pp. 339-369.

rios del Índice y la inclusión de más literatura religiosa y profana en lengua romance. Un observador más o menos imparcial, por extranjero, subraya, a principios del siglo XVII, la abundancia de «libros de devoción» que son tantos «que por algunas fuertes razones el Santo Officio ha tratado muy de veras de quitarlos y aun se sospecha que, al cabo, lo ha de hazer».⁴⁹

Unos meses después, en noviembre, tiene por fin noticias de Zúñiga sobre la admisión de su libro en Roma, que, al parecer, se había mandado enmendar en algunos lugares. Coloma se compromete a hacer las correspondientes enmiendas. No obstante, aún en marzo de 1576 no había recibido la carta auténtica original e insiste a Zúñiga para que se la envíe, ya que «está ya tornado a ymprimir las enmiendas que se advirtieron, y querría que se ymprimiesse eso también para que ande con el mismo libro, la qual ympression quedará en mi poder toda, sin que salga ningún libro hasta otro tiempo, si no algunos que no se puede escusar de dar hombre a sus amigos». Aparte estos ejemplares que habían salido de su mano, y atendiendo al hecho de que no llegaba el documento de Roma, se decide, según escribe de nuevo a Zúñiga, a «acabar la impresión y enquadernar algunos libros como está ese que embió sin esperar que venga la admisión y licencia auténtica», aunque retiene «la mayor parte de los libros sin enquadernar hasta que vuestra señoría, haziéndome merced de embiarme la dicha aprobación y licencia auténtica, como muchas vezes se lo é suplicado, me escriba si avrá necesidad de poner en el libro la dicha liçençia, porque se puede hazer en un día de impresión». Le encomienda también que lo lea y que destruya un ejemplar sin las enmiendas que le había enviado con anterioridad y que era el que le pidió circular en Roma.

Rescapitulemos. Sabemos por la dedicatoria a la emperatriz María que la *Década* la tenía escrita antes de tomar posesión del virreinato de Cerdeña, «hallándome algunos años a en mi tierra desocupado», dice. Preguntándome más arriba por cuáles serían esos tres *libritos* que había enviado a la Emperatriz nada más llegar a Cerdeña, he empezado a suponer que al menos dos eran los que actualmente forman el tomo impreso en Cagliari. Hay que recordar que estas dos par-

⁴⁹ Pedro M. CÁTEDRA, «La biblioteca y los escritos deseados (España, c.1605)», en Pedro M. Cátedra, Agustín Redondo & María Luisa López-Vidriero, dirs., Javier Guijarro Ceballos, ed., *El escrito en el Siglo de Oro. Prácticas y representaciones*, vol. V de *El Libro Antiguo Español*, Madrid & Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca & Patrimonio Nacional-Sociedad Española de Historia del Libro, 1999, p. 67.

tes, la *Década* y el *Cantico de la Resurrección* son complementarias, cierto, pero totalmente independientes en razón de la métrica, la primera en tercetos encadenados y la segunda en octavas reales. Parece perdersenos en el camino el tercer *librito*. Pero me permito solicitar la vuelta a los protocolos legales del impreso, en concreto [3], en donde se halla referencia o resumen de la censura del jesuita de Cagliari, que daba por buenas, «la presente obra intitulada Decada dela Passion de nuestro Señor y Redemptor Iesu Christo, con su santa Resurreccion, y con otras obras de devoción». Si nos fiamos de estas palabras, en el primer paso de Coloma para preparar la edición de su obra, el volumen tenía tres partes, las que conocemos y quizá una gavilla de textos religiosos, un cancionero devoto, que ahora sí conformarían con los tres *libritos* enviados a la Emperatriz, pero que nos será por ahora del todo difícil de precisar, a no ser que hallemos un día esos tres librillos manuscritos enviados a doña María.

La carta en la que alude a los tres libritos es de junio de 1571, cuando Coloma llevaba apenas un año en su gobierno, y en ella se incluye el ruego de que le devuelva la versión anterior de uno de ellos enviada con anterioridad y que había enmendado porque no estaba a su gusto —«uno de los dos libros es como otro que allá tiene la Emperatriz, salvo que é enmendado en él algunas cosas que no estavan a mi gusto»—. He sugerido que este libro enmendado pudo ser la *Década*, escrita en sus estados de Elda antes de 1570, como dice el propio Coloma en la dedicatoria. Sobre ella habría decidido volver a poco de llegar a Cerdeña. Una primera versión de la *Década*, por ende, se habría puesto en manos de doña María antes de que Coloma saliera de España. Esta primera versión manuscrita y leída en el círculo de la Emperatriz antes de 1570 pudo destruirse sin dejar rastros, pues sabemos por el mismo Coloma que recuperó el primer manuscrito presentado. La segunda versión del texto pudo ser la que acabara sustituyendo a la anterior, en manuscrito de presentación elaborado ya en Cerdeña.

Tras esta reescritura, y ya sucumbiendo a la tentación de imprimir, aprovechando seguramente la amistad con Cañellas, dueño de la imprenta de Cagliari, completa la preparación de un original que contenía los tres *libritos*, que presentaría para obtener el *nihil obstat* de los jesuitas, que fueron seguramente sus primeros consultores. Con éstos hubo de tener buenas relaciones, porque parece que la expansión en Cerdeña de la Compañía de Jesús se corona bajo el virreinato de Coloma. Seguiría quizá también en esto los pasos de la Emperatriz; y, desde luego, este comercio espiritual y cultural no será totalmente ajeno a

los escrúpulos literario-espirituales del Virrey, sobre todo teniendo en cuenta el papel que desempeñará la Compañía en la censura de la Contrarreforma, que se coronará con el conglomerado pedagógico y censor que es la *Bibliotheca selecta* de Antonio Possevino (1593).

En el proceso, se habrá descartado una parte de la publicación, las *otras obras de devoción*, y queda sólo el plan de publicar la *Década* y el *Cántico*, que son los únicos títulos que se aluden en la mayoría de los documentos protocolarios del impreso. Los trabajos de impresión se arrostrarían en 1574, y a finales de éste estaba acabada la impresión del libro, al menos el cuerpo literario. Decide entonces solicitar privilegio para los reinos de la Península Ibérica, pero el censor designado por el Consejo de Aragón, invoca el *motu proprio* papal que acompaña recientes ediciones de libros de horas sobre que no conviene que circule «obra de la divina Escritura» en romance, le entran ciertos escrúpulos y prefiere, en un acto de autocensura, curarse en salud y solicitar un permiso más autorizado en Roma. Lo que hará por medio de Zúñiga, pero éste se retrasa. Mientras tanto había difundido algunos ejemplares del impreso entre ciertos amigos e, incluso, disponía uno de ellos el propio Zúñiga, pues se lo reclamará más tarde. Éste acabará por enviarle noticias del *nihil obstat* del colegio cardenalicio y una relación de enmiendas, que obligará de nuevo a reimprimir los pliegos afectados, que, por ahora, no alcanzamos a determinar. Como no llegaba el documento original de Roma, que Coloma quería incluir en los preliminares, hubo de decidirse a remodelarlos, sustituyendo, si es que estaba impresa, la licencia antigua por una nueva firmada por él mismo, como Virrey, y concedida a Cañellas para que pudiera publicar la *Década*, en la que se hace referencia a la auténtica de Roma y se afirma que el libro «a sido reconocido, examinado y aprobado por la Sacra congregación de los Ilustrísimos cardenales, deputada en Roma para la expurgación de los libros que se an de imprimir», y ya también por el nuevo Arzobispo de Cagliari (f. a₂r-v). Se añadiría a estas alturas la dedicatoria a la Emperatriz o se modificaría la fecha. A pesar de que todo estaba, al parecer, terminado, Coloma no deja de esperar poder añadir la auténtica de Roma completa, y sigue reteniendo el libro. Ninguno de los ejemplares que conocemos la contiene, por lo que, al fin, se hubo de decidir a poner en circulación el libro sin más esperas.

Podríamos, así, distinguir, por lo que al texto de *Década* se refiere, varias situaciones tanto manuscritas como impresas:

1. Una primera edición manuscrita, enviada a su destinataria, la emperatriz María, a la corte de Viena antes de 1570. No he sabido hallar

evidencia en el texto que me permita asegurar en qué época de su estancia en Elda o Alicante pudo haber escrito este libro, que, por tanto, podría datar tanto de los últimos años cincuenta del siglo como de los sesenta. El uso de la tercia rima para un poema extenso de carácter pasional, como expondré en otra ocasión, no se puede considerar como una innovación si no es en el terreno español. Quizá el texto sea anterior al *Cántico*, para el que se utilizan las octavas.

2. Una segunda edición también manuscrita que sustituye a la anterior en la biblioteca de la Emperatriz en 1571, que se hubo de enviar dos veces, pues la primera se perdió en una presa de corsarios. No sabemos el alcance de las modificaciones de su autor, ni si eran puramente literarias y remozaban el texto escrito años antes, como dice el propio Coloma, o si también afectaban al fondo religioso.

3. Esta segunda edición manuscrita o una corregida desde ella es la que, presumiblemente, serviría para la impresión realizada a partir de 1573 en Cagliari, que, a su vez, se diferencia en varias emisiones:

3a. La primera emisión estaba terminada en 1574; es posible que estuviera precedida seguramente por algunos de los protocolos legales de la emisión última que hoy conocemos, la licencia del ordinario de Cagliari, el vicario de la diócesis Cañellas, y la del inquisidor, así como también la aprobación de la autoridad civil que habrá que suponer parecida a la última que se conserva en la emisión que hoy conocemos, aunque es cierto que Coloma, en carta a Zúñiga, habla solamente de que tenía dispuestos los dos documentos primeros al arrosar la impresión del libro. Carecería de la dedicatoria a la Emperatriz, datada en 1576.

3b. Segunda emisión, que, como el propio Coloma dice, se encuadernó y se distribuyó de forma limitada, antes de llegada la noticia de la aprobación por parte del Colegio Cardenalicio. A pesar de su difusión restringida, no he logrado localizar ejemplar alguno de la misma.

3c. La tercera emisión es la que ahora conocemos. Contiene ya todos los preliminares, incluyendo la dedicatoria a la Emperatriz, y las correcciones sugeridas por la censura romana, cambios que quizá hayan dejado consecuencias estructurales.

3d. A pesar de los deseos de Coloma, que quería incluir el texto de la auténtica del colegio cardenalicio, no parece que llegara a circular otra emisión con ésta.

El examen, sin embargo, de los ejemplares actualmente conservados, al menos de los que yo he logrado ver, no permite documentar

las emisiones impresas que hay que deducir de lo anterior. Apenas podemos establecer dos versiones de circulación, con grabados y sin grabados, si es que éstos fueron vaciados para la *Década*, y quizá un par de estados a partir de las mínimas diferencias que he logrado encontrar. Así, por ejemplo, en el fol. 3r, v. 11 (*Embia al que as de embiar ya tantos dias*), *tantos* representaría un estado con la corrección impresa —ejemplares de Madrid (RAE) y Salamanca—, en tanto que se atestigua otro estado con *tantor*, una errata que se ha deslizado y que se conserva tal cual en Madrid (BNM 15667), Nueva York y Valencia; y, en fin, otro estado en el que una misma mano ha corregido la errata —Cagliari, Madrid (BNM 776) y Santander—, lo que podría ser considerado un segundo estado y la evidencia de que no se han descartado cuadernillos ya impresos al advertir el error. En algún otro lugar del libro la que parece la misma mano ha corregido alguna errata más, verbigracia en 2v, v. 9 (*sacrado*), que se corrige en *sagrado* en la mayoría de los ejemplares, mientras que permanece sin corregir en los de Nueva York y Valencia. Este cuidado por depurar de erratas el primer cuadernillo del texto no existe en los siguientes, quizá porque fueron más cuidados en cajas o porque fueron corregidos a pie de prensa, aprovechando los cambios que se hicieran a la recepción de censuras. Aunque cabe también la posibilidad de que estos indicios de estados varios sean también lo único que se modificara en el texto a lo largo del proceso editorial antes supuesto.

Esta propuesta de evolución editorial muestra, de entrada, el cuidado del autor por su libro, un cuidado que se apreciaba desde su propia materialidad, como más arriba hemos recordado. También nos ilustra sobre los avatares de la autocensura, de la que son indicio los escrúpulos del autor y sus dudas con respecto a las posibilidades de circulación de una obra como la suya, una evidencia también de la autocensura en la segunda mitad del siglo XVI, en pleno triunfo de la Contrarreforma y del control de un determinado tipo de poesía bíblica.

Fuera de los datos que nos facilita el mismo autor en su epistolario y de los que se explicitan en la dedicatoria, sabemos poco del destino de la obra. Zúñiga y otras personas de respeto con las que tenía obligación son los primeros destinatarios de la impresión; la obra, sin embargo, la recibe en sus primeras versiones la emperatriz María, quien, como dice Coloma en una de las cartas a Zúñiga citada más arriba por extenso, las pide no directamente a don Juan, sino a su esposa doña Isabel. La *Década*, por ende, pudo formar también parte de la lectura de ésta, y, por su intermediación, de las del pequeño y

aristócrata gineceo cultural de la isla, a cuyas integrantes honraban los poetas locales, y que pudo aunar durante su estancia en Cerdeña la misma doña Isabel de Saa. De estas damas también se preocupa Coloma: solicita a Zúñiga, a poco de llegar a la isla, que obtenga permiso para que la Virreina y sus damas de la ciudad puedan entrar en los monasterios, donde hay jardines apropiados para que se recreen (carta del 18-12-1570 [leg. 5, fol. 166]), petición que se renovará con el cambio de Papa. De algunas de estas damas conocemos el nombre; una de ellas hubo de ser Esperanza Trías, cuyo nombres está detrás de uno de los más interesantes episodios de las prácticas culturales femeninas en el siglo XVI, al ser promotora de una de las ediciones de Cerdeña, la *Institución de la mujer cristiana* de Vives, que se publica precisamente el mismo año de 1576 que nuestra *Década*. En la dedicatoria, que se puede leer completa como apéndice II, dice que, procurando el servicio de las damas nobles,

estando ya para morir, determiné de rogar y supplicar a mi señor y marido misser [Montserrat] Trías, tuviesse por bien de hazer imprimir esta obra tan provechosa para todos los estados de las mugeres, la qual, entre todos los libros que para mi consolación tenía, me era muy agradable, por dar señal del agradescimiento con que desta vida me partía a las sobredichas mis señoras.⁵⁰

No quiero tomarme al pie de la letra este testimonio o discutir su veracidad, ni me parece que sea demasiado importante que la dama que debió presidir a las demás amigas de doña Esperanza durante varios años, Isabel de Saa, ya no estuviera en la isla en 1576, o compensar este dato con el hecho de que la carta de la señora Trías sería póstuma. Es más bien este recuerdo que aquí hago un intento de complementar el exclusivo comercio literario de Coloma —por medio de Isabel de Saa— y la protectora de ambos, la emperatriz doña María, con la posibilidad de la circulación de la *Década* en todos los medios de recepción de la literatura religiosa, entre ellos el femenino, empezando por la Virreina y su pequeña corte del castillo de Cagliari. Dejo aquí esta incursión en la historia externa de una peculiar muestra de la

⁵⁰ Véase, para este libro, BALSAMO, *La stampa in Sardegna*, cit., pp. 73 y 143-144. El texto de nuestro apéndice lo he tomado de uno de los tres ejemplares que se conservan de este libro, el de la Biblioteca de Catalunya, sign. 13-I-25, que perteneció a Toda. Véanse las líneas dedicadas a esta edición por Valentín MORENO GALLEGO, *La recepción hispana de Juan Luis Vives*, Valencia, Generalitat Valenciana, 2006, pp. 416-418.

épica religiosa española del siglo XVI, cuya condición de verdadero ensayo innovador de la literatura pasional española trataré más por extenso en el estudio interno de la *Década* que he citado más arriba.

APÉNDICES

I

[1] 13-12-1574 (*Madrid, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, leg. 5, n.º. 6, f. 219*).

Y a bueltas desto, quiero suplicar a V.S. una cosa que, aunque no es deste jaez, me inporta mucho contentamiento. Y es que en España, estando oçioso, scriví en verso estos años pasados una obra de la Pasión de nuestro Señor, que algunos dizen qu'está bien escrita y otra de la Resurrección más breve. Y siendo importunado aquí y pareçiéndome que se haría algún servicio a Dios en ello, determiné de hazella imprimir, vista y reconoçida muy maduramente por los padres de la Compañía, cuya doctrina es tan salda y tan sana como V. S. save; y con su relación me dieron licencia el Inquisidor deste reino y el ordinario de aquí. Y porque la facultad o privilegio que aquí se podría dar es para solo este reino, en quanto a que otro no la imprima ni la venda impresa, embié a la corte para que se sacase el privilegio y el dicho libro para que le viesen allá, el qual encomendó el Consejo de Aragón al padre Bartolomé Ysla, de la dicha Compañía. Y aviéndole visto paró en dos cosas, la una en que la obra no tiene nombre de autor, sin lo qual no puede imprimirse, y esto es remediado, porque fue descuydo el no ponerse en el libro que la corte embié, que era de mano; lo otro es que dize que por *motu proprio* de su Santidad está vedado imprimirse obra de la divina Scriptura en romançe según pareçe en las oras en latín impresas ultimamente, lo qual dizen estos padres de la Compañía que no se puede entender en este caso, y que así yo podría estar saneado. Mas todavía, porque no quiero quedar con ningún scrúpulo ni tampoco querría que este hijo que me a costado mucho de criar se me muriese sin salir a luz, suplico a V. S. quan en careçidamente puedo me haga merçed de que si esto se comprehende en el dicho *motu proprio* me aya licencia de su Santidad, para que, atento que no son disputas, sino cosas pías y seguras, me haga su Santidad merced de darme liçencia para que esta inpresión pueda salir a luz que, como digo, está hecha y sería de las cosas que yo más puedo sentir que se uviese de quedar ansí sin que partípe della la gente que gusta de leer estas cosas. Y quando el dicho *motu proprio* no lo conpreendiese, se me haga saver para que yo

quede saneado y seguro en conciencia. Y en esto me hará V. S. mayor merced de lo que yo puedo encareçello, y en que me avise con brevedad de lo que en ello uviere hecho.

[2] 1¿?-01-1575 (*Madrid, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, leg. 5, n.º. 6, ff. 223-224*).

Y en lo que le é suplicado de mi libro para que pueda estar sin escrúpulo que porque pretendo que no descontentará a los hombres de buen gusto y que se hará servicio a Dios con él, me aventuraré a soltalle de la mano, aunque este lenguaje de escribir en verso dicen los licenciados de España que no ayuda nada para mejorar deregimiento [escribe *co* entre líneas, por lo que habrá que leer *de recogimiento* o *de corregimiento*, aludiendo a la falta de relación entre armas y letras]. Mas yo no me encierro en esas miserias ni é miedo sino a que no parezca bien la compostura a hombres de tan buen gusto como V. S^a. y para pisar estos lindazos es bien que el Rey aya provado a hombre en alguna cosa de su servicio y no le aya visto hazer disparates, pienso en la primera ocasión que aya embiallo a V. S^a. para que me haga merced de lelle en algunos ratos que acierte a estar menos ocupado que suele y me escriba muy sin otro respeto que la verdad que deve y suele tratar con sus amigos y servidores qué la parece dello, para que yo, si tengo desenbarrancado este escrúpulo por que é escrito a V. S^a., pueda dexallo ver a quien quisiere; y holgaría que V. S^a. le mostrase a alguno de los que ay tienen tan buen voto como los deve aver, para que, pasado por estas navajas, pueda dar dos higas a quien le pareciere otra cosa, que me tienen muy cansado hombres de cansadas opiniones. Y suplico a V. S^a. rompa esta carta y me escriba en esto lo que siente con la llaneza que se lo suplico. La impresión está hecha y licenciada para poder salir en este reino y, quiriendo sacar el privilegio acostumbrado de su Magestad me an hecho parar con estas contemplaciones, y el primer libro que saldrá de mí será el que enbiare a V. S^a. para que me haga toda la merced que le suplico.

[3] 2-05-1575 (*Madrid, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, leg. 5, n.º. 6, ff. 225-226*).

Muy particularmente le suplico me responda a lo que por duplicadas (dup^{das}) le é escrito de un libro que yo tengo hecho imprimir aquí de la Pasión de nuestro Señor en verso que, por quanto me á scríto d'España un padre de la Compañía de Ihesús, que por un *motu proprio* de su Santidad está vedado escribirse cosas de la divina scritura en romance y que este *motu proprio* anda en las *Oras* últimamente impresas, aunque el que lo scrive habla de que le parece así y no afirmándolo, mas, como yo en estas materias

no quiero quedar con ningún escrúpulo, deseo sabello para que, si no se puede imprimir, puesto qu'está visto y examinado en este reyno por el ordinario y por el Sancto Ofiçio no salga a luz, aunque me costó mi trabajo en tiempo pasado. Y espero en Dios que será servido dello, y si no ay escrúpulo no pierda yo el dicho trabajo, y que ansí suplico a V. S., como aora lo vuelvo a hazer muy encareçidamente, me haga merced de sacar esto en limpio y escrivímelo por duplicadas porque me hará en ello grandíssima merced.

[4] 19-5-1575 (*Madrid, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, leg. 5, n.º 6, f. 227*).

Mucho devo yo dessear tener respuesta de lo que escriví a V. S^a. de tener saneada mi conciencia en lo de la ynpresión del libro, pues en medio de estas ocupaciones me acuerdo de quexarme de V. S^a. porque no me a respondido a lo que sobr'ello le escriví y suplicalle me haga tan gran merced que me responda, porque me hallo embaraçado con tener hecha la impresión, que se a de perder o sacarse, lo qual vuelvo aora a suplicar a V. S^a. quan encarecidamente puedo.

[5] 23-8-1575 (*Madrid, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, leg. 5, n.º 6, ff. 229-230*).

Quanto al libro, yo estoy muy confiado de mi buena justicia de no aver cosa en él escabrosa ni ser de lo que comprende el *motu proprio*, y tras esto en el favor de V. S^a., a quien yo quedaré por este particular en muy particular obligación de serville, y confío en Dios que no se me dará tan gran contentamiento como mandar me que pierda tanto trabajo. Hay tantas cosas en prosa y verso que se avrían de vedar si eso se vedase que no sé yo qué quedaría en pie para que pudiese exe[rcitar?] quien no quiere leer cosas profanas ni sea latino. Ya é di[...] el poder de andar de mano, y que si V. S^a. viesse que no se encamina mi propósito ni para lo uno ni para lo otro le suplico procure que no se declare por aora hasta aver ocasión de poder ser su Santidad mejor informado, y así suplico a V. S^a. que la diligencia que me hace merced de hazer con el maestro del sacro palacio sea más en que proceda con consideración de quien por servir a Dios á tomado este trabajo que no con determinar ya brevemente, si no ve V. S^a. que es conforme a mi deseo, y suplico a V. S^a. particularmente que en algunos ratos que por hazerme merced hurte a otras ocupaciones lea todo el libro.

[6] ¿?-11-1575 (*Madrid, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, leg. 5, n.º 6, f. 231*).

Recibí la carta de V. S. de 23 de octubre y el aviso de averse admitido mi libro. Beso las manos a V. S. muchas veces por la merced que en ello me a hecho. Las enmiendas se harán al pie de la letra, y, pues con ellas dize V. S. que se puede sacar a luz sin más consulta, saldrá, y Dios le ayude, digo a lo que yo é puesto en ello, que bien será menester, según son malos de contentar los gustos de los ombres que pretenden entender estas cosas, mas quedo contento yo con nunca aver pretendido sino que se sirva dello nuestro Señor, y desta manera no puedo quedar engañado. Suplico a V. S. me enbíe la admisión en la firma que conviene para poner en el mismo libro.

[7] 23-3-1576 (*Madrid, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, leg. 5, n.º. 6, f. 234*).

A V. S.^a. é escrito muchas veces estos días y en cada carta a bueltas de otras cosas le suplico me enbíe auténtica la admisión y licencia deste libro. Lo mismo vuelvo a suplicar a V. S.^a. aora.

[8] 7-3-1576 (*Madrid, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, leg. 5, n.º. 6, ff. 235-236*).

En dos o tres cartas é suplicado a V. S.^a. me hiziese merçed de embiarme auténtica la aprovación y licencia de aquel libro que aquí se imprimió, por esta buelvo a suplicar a V. S.^a. lo mismo, porque está ya tornado a ymprimir las enmiendas que se advertieron, y querría que se ymprimiesse eso también para que ande con el mismo libro, la qual ympresión quedará en mi poder toda, sin que salga ningún libro hasta otro tiempo, si no algunos que no se puede escusar de dar hombre a sus amigos. Harto hiziera al caso que V. S.^a. me hubiera respondido a lo que le é escrito de mi mano en respuesta de lo que V. S.^a. me escribió de la suya en la última carta.

[9] *S. f.* (*Madrid, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, leg. 5, n.º. 6, f. 238*).

Con esta embio a V. S.^a. un libro de los míos, digo de la impresión que aquí se a hecho con las enmiendas que desa ilustrísima congregación se me mandaron advertir; y aunque con averme V. S.^a. escrito que bastava el hazellas para poderse publicar, é hecho acabar la impresión y enquadernar algunos libros como está ese que embío sin esperar que venga la admisión y licencia auténtica. Todavía yo tendré la mayor parte de los libros sin enquadernar hasta que vuestra señoría, haziéndome merced de embiarme la dicha aprovación y licencia auténtica, como muchas veces se lo é suplicado, me escriba si avrá necessidad de poner en el libro la dicha liçençia, porque se puede hazer en un día de impresión. Y suplico a V. S.^a. de qual-

quiera manera me la enbíe y me perdone esta importunidad, por ser materias espirituales [tacha no] cae bien en qualquier tiempo tratar. Lo que a V. S^a. suplico es que lea todo el libro en los ratos que dieren lugar ocupaciones, y en esto reçibiré muy gran merçed, y en que no lo dé a nadie ni dexé trasladar porque no pienso soltalle de la mano hasta yr, plaziendo a Dios, a España. Y porque creo que á de tener V. S^a. otro de los que antes enbíe y está sin estas enmiendas, le suplico que le mande romper delante de sus [...].

II

Esperança Trías, etc., a la christiana y muy amada lectora salud y todo bien desea en el Señor.

Como no haya, muy amada lectora, más pestilencial vicio, según opiniones de muy célebres doctores, que la ingratitude, el hombre que de hombre tiene más que el nombre, movido por la razón, procura por todas las vías que puede declarar su agradescido ánimo y voluntad a los que le han hecho algún bien, de donde nasce que, quando se despide de sus bienhechores, ora sea por distancia de lugar, ora por la muerte, dales siempre algunos señales de su agradescimiento. Y por tanto, acordándome yo de los muchos beneficios y crescidas mercedes que de las señoras muy illustres y de las demás dignas de toda alabança y loor en esta ciudad havía rescebido, estando ya para morir, determiné de rogar y supplicar a mi señor y marido miser Trías, tuviesse por bien de hazer imprimir esta obra tan provechosa para todos los estados de las mugeres, la qual, entre todos los libros que para mi consolación tenía, me era muy agradable, por dar señal del agradescimiento con que desta vida me partía a las sobredichas mis señoras. Y esto no porque entienda que de la dicha obra tengan ellas necessidad, porque tengo visto y conocido que son tales y tan llenas de todo género de virtudes que pueden ser maestras y tener dellas escuela, sino para que la tal obra les sirva por espejo, porque, mirándose en ella y viendo que Dios, nuestro Señor, las ha dotadas de tantas perfecciones, le hagan infinitas gratias, y procuren, como lo hacen, de yr haumentando en ellas, y para que sus hijas con leer esta obra y con la esperiencia que ternán de tales madres salgan en breve tiempo de virtudes grandes maestras. Y porque soy muy cierta que no dexarán las dichas señoras de recibir este pequeño servicio y señal de mi agradecimiento, sólo te ruego, hermana lectora, que pues es obra de la muger christiana, como christiana la favorescas para que muchas a exemplo tuyo de tan christiana doctrina para gloria de nuestro Dios y Señor se aprovechen, que merescan por ello su santo reyno.